



PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 409/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **INVIPINT S.A.C.I.**, con RUC N° 80022935-5, domiciliada en Avenida, Ruta Mariscal Estigarribia km 8 ½ c/ Teniente Ettiene N° 1319 de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por **GILBERTO VIÑUALES AZUAGA**, con C.I. N° 754.846, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 462.161.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

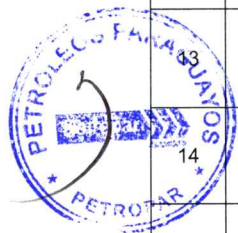
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025**, convocado por **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 741/25 de fecha 16 de setiembre de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo asciende a la suma de ₡ 100.000.000 (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	Pintura al agua color blanco exterior	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	56.000	56.000
2	Pintura al agua color blanco interior	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	46.090	46.090
3	Pintura al agua color cemento	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	55.399	55.399
4	Pintura sintética color rojo	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
5	Pintura sintética color negro	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
6	Pintura sintética color azul	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
7	Pintura sintética color blanco	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
8	Pintura sintética color amarillo	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
9	Pintura sintética color verde	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
10	Pintura anti oxido gris claro	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.900	41.900
11	Pintura anti oxido gris oscuro	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.900	41.900
12	Pintura gris plateado para alta temperatura	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.900	41.900
13	Pintura sintética color celeste	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.000	41.000
14	Thinner para dilución de pinturas	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	15.505	15.505
15	Pintura epoxi color blanco	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	500.000	500.000



16	Ácido muriático	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	15.700	15.700
17	Pintura anti oxido azul	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	marca: BAMBI fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	41.900	41.900
18	Rodillo de 12" para pintura al agua y sintética	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	13.600	13.600
19	Rodillo de 8" para pintura al agua y sintética	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	11.000	11.000
20	Rodillo de 4" para pintura al agua y sintética	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	9.300	9.300
21	Pincel de cerda de 4"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	16.200	16.200
22	Pincel de cerda de 2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	8.400	8.400
23	Pincel de cerda de 1"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	8.400	8.400
24	Papel lija de 80	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	marca: NORTON fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	2.800	2.800
25	Papel lija de 120	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	marca: NORTON fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	2.800	2.800
26	Papel lija de 280	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	marca: NORTON fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	2.300	2.300
27	Papel lija de 380	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	marca: NORTON fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	2.300	2.300
28	Cepillos de acero con mango	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	14.000	14.000
29	Cepillos de aceros rotativos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	145.000	145.000
30	Piedra esmeril, para herramienta wuidia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	160.000	160.000
	Piedra esmeril, grano 120 de 6"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: CONDOR fabricante: INVIPINT. SACI procedencia: PARAGUAY	1	105.000	105.000
Monto total incluido el impuesto al valor agregado (IVA):					1.644.394	



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2025, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Lugar de entrega	Plazo de Entrega	Contado desde
Para la Totalidad de Ítems del Contrato	Planta de PETROPAR Mauricio José Troche (Adsalón Arias c/ Juan Ramón Chávez)	10 días hábiles	Desde la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Claudio Orlando Ortigoza Villaverde con C.I. N° 5.564.820, Gerente de Producción Planta Mauricio José Troche.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes de octubre del año 2025.


GILBERTO VIÑUALES AZUAGA
PROVEEDOR
INVIPINT S.A.C.I.


INDUSTRIA VIÑUALES DE PINTURAS




LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)